



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Berny

D.A. EXENTO N° 12.544-

SAN BERNARDO, 26 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Fabiola Marianela Godoy**

Cárdenas;

El Memorandum Interno N° 1.299, de fecha 25 de octubre de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **"Bazar y Paquetería"**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 860, 7ma. Cuadra, a nombre de la **Sra. Fabiola Marianela Godoy Cárdenas**; C.N.I.: N° 11.875.319-4, con domicilio particular en Ernesto Riquelme N° 1369, Villa Cordillera II, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



JSR-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes (3). Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO